

Siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos del día **primero de septiembre de dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Extraordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:  
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Dr. Moisés Pérez Vega  
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social
María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria ejecutiva

#### ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN II, INCISO A); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que califica la elección de municipales celebrada en Cihuatlán, Jalisco; así como la respectiva asignación de regidurías por el principio de representación proporcional, con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, en cumplimiento a lo ordenado por Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, al resolver el juicio de inconformidad identificado como JIN-025/2018.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muy buenas noches, muchas gracias por atender la convocatoria y siendo las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos, del día **primero de septiembre del dos mil dieciocho**, iniciamos la presente sesión, para eso efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Buenas noches a todas y a todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:  
 Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
 Mtra. Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo  
 Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
 Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
 Dr. Moisés Pérez Vega  
 Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
 Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Benjamín Guerrero Cordero	Partido Revolucionario Institucional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación de la solicitud formulada.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 03 del orden del día corresponde al PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE CALIFICA LA ELECCIÓN DE MUNÍCIPIES CELEBRADA EN CIHUATLÁN, JALISCO; ASÍ COMO LA RESPECTIVA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON MOTIVO

DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, AL RESOLVER EL JUICIO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO COMO JIN-025/2018.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por favor dé lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:**

**PRIMERO.** Se **modifican** los resultados de la elección de munícipes del municipio de Cihuatlán, Jalisco, en términos de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, dentro del juicio de inconformidad JIN-025/2018, tal y como se puede constatar en el **anexo 2** de este acuerdo.

**SEGUNDO.** Se declara la legalidad y validez de la elección de munícipes del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de conformidad a lo establecido en el considerando XVIII de este acuerdo.

**TERCERO.** Se declara que las y los candidatos electos integrantes de la planilla que obtuvo mayoría de votos y de las y los candidatos electos por el principio de representación proporcional, señalados en los **anexos 1 y 3** de este acuerdo, cumplen con los requisitos de elegibilidad exigidos por los artículos 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 11 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, en términos del considerando XVI de este acuerdo.

**CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo y sus **anexos** a los partidos políticos acreditados ante este Instituto; así como a las y los candidatos electos se detallan en el **anexo 4** de este acuerdo.

**QUINTO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, a efecto de informar sobre el **cumplimiento** realizado a la resolución relativa al juicio de inconformidad **JIN-025/2018**.

**SEXTO.** Hágase del conocimiento este acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, para los efectos legales correspondientes.

**SÉPTIMO.** Publíquese en la página oficial de este organismo electoral y en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", la integración del Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco, para el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil dieciocho y hasta el treinta de septiembre de dos mil veintiuno, aprobada en el presente acuerdo.

Es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** Gracias presidente, solo para manifestar que votaré en contra del proyecto que se nos pone a consideración toda vez que considero que al correr la fórmula para ver la sobre y la sub representación me parece que a una fuerza política, el PRI en concreto esta subrepresentado y esto se tendría que compensar a otro dándole una curul más, esto es, conforme se tendría que compensar con las curules del candidato independiente toda vez que así se le tendría que dar mayor valor a los votos que esta fuerza política tuvo. Esto es con la votación que se está tomando en consideración para la sobre y sub y aún y cuando cambiara conforme al nuevo criterio remitido por la Sala Superior el día de antier en el REV-1017, respecto que la votación se tiene que tomar a partir de la efectivamente representada aun así estaría tomando en consideración esto, se tendría que ver la sub representación del PRI, porque considero que si se le tiene que otorgar una curul más, porque con tres estaría tomando en consideración cada una de ellas mil trescientos noventa y ocho votos y ahorita como está, está con dos mil noventa y ocho cada una, y a una fuerza política se le están dando por mil sesenta y seis votos una curul, entonces considero que esta subrepresentado y eso se tendría que compensar, por lo tanto mi voto será en contra y de aprobarse por mayoría emitiré voto particular, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante.

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Sí, gracias buenas noches a todas y a todos, yo en el mismo sentido de la sesión del pasado diez de julio del dos mil dieciocho me parece que en esta ocasión no se está aplicando la compensación constitucional de la sobre y la sub representación y emitiré voto particular, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias, ¿alguien más? Adelante.

**Consejero representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Benjamín Guerrero Cordero:** Sí, buenas tardes, buenas tardes a todos, presidente nada más manifestar que bueno la intención de la impugnación era en el tema de la nulidad de la elección por toda la serie que se vertió en el medio de impugnación y bueno para que diera más certeza y no tuviéramos estos contratiempos de saber si estamos subrepresentados o sobrerrepresentados otras fuerzas políticas, la intención era otra, pero es válido, creo, los argumentos que está emitiendo la consejera.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muchas gracias, adelante.

**Consejero representante suplente del Partido Encuentro Social, Félix Andrés Aceves Bravo:** Buenas tardes, yo quisiera acotar en esta, sobre todo en esta

resolución que ha habido otros casos y la consejera ya lo había manifestado sobre todo en algunos otros municipios como el de Tuxpan, donde la supra y sub representación está mal, porque un partido que tiene cuatro, el que gana tiene cinco mil y que tiene cuatro mil tiene solamente una curul de representación proporcional y un partido que tiene mil votos tiene otra, o sea, yo creo que no hay equidad en cuanto a la supra o la sub representación, en este caso si lo veo más congruente en cuanto al Partido Revolucionario Institucional, pero en los otros casos que, y que bueno que se haya dado una resolución de este tipo, porque va a dar pie a las demás, porque ya hay una jurisprudencia, la cuarenta y siete que habla sobre la supra y la sub representación que dice que hay que valorar no tanto sino el número de votos que tenga cada partido, no tanto la supra o sub representación, entonces, ese es simplemente un comentario que quería hacer.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias, bueno en virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo?

**Consejera electoral, Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo:** En contra.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** En contra y emitiré voto particular.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Ha sido agotado el orden del día.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por la naturaleza extraordinaria de la sesión, siendo las veinte horas con cuatro minutos del día primero de septiembre del año dos mil dieciocho concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **siete** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **Sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **primero de septiembre de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **sesión ordinaria** celebrada el día **dieciséis de octubre de dos mil dieciocho**.-----

Guadalajara, Jalisco; a 16 de octubre de 2018.

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.**  
**Secretaria ejecutiva.**